

EL CORRECTOR

DE DISPARATES

AL PUEBLO DE SEVILLA.



Al paso que los malos Periodistas tratan de ilustrarte, amado pueblo mio, sienten que sus luces te desengañen, y conozcas algún día que no son mas que fuegos fatuos, que presentan una luz fugaz, que tan pronto como brillan se desvanecen y acaban. Ellos se empeñan en enseñarte a pensar, y tan luego como tu imaginacion empieza á desenvolverse, y disipar las antiguas sombras, conoces que los que quieren figurar el papel de ilustradores son la misma ignorancia, que como hablan de todo, y es imposible reunir todos los conocimientos, es preciso cometan mil desatinos ó disparates, y de aquí resulta que en su tribunal pensador se hieren con la misma espada que han afilado, y vienen á caer en tu abominación y desprecio cuando creían que los habías de adorar por héroes inmortales, y que sus nombres se perpetuarían en tu estimacion y aplauso. Ellos quisieran hablar á hombres incapaces de oír y entender, que no fuesen mas que admiradores de sus palabronés tan libres como insolentes, y quedándose extáticos dijeran: *estos son los hombres sabios que forman la felicidad de nuestra patria.* ¡Infeliz pueblo, si oyes las voces de estos encantadores, y te dejas fascinar de su aparente sabiduría! ¿Sabes pensar? ¿te han hecho reflexivo? Ya sabes que nada descubre mas de la sabiduría ó la ignorancia de los hombres que el contrarresto que se hace á sus luces: ésta es la piedra de toque donde se prueba la pureza y quilates del metal: ella descubre su valor y su mérito.

Pues mira reflexivo esos indecentes y despreciables papeles que siendo de los primeros que empezaron á ilustrarte con sus producciones, creiste que era un ser superior que te habia enviado la Providencia para tu felicidad. Examina los números del irónicamente llamado *Defensor de la Patria*. Yo te lo aseguro: nada útil é interesante, que sea produccion suya encontrarás en ellos. Persuadido á que la mayor parte del vulgo no tiene los conocimientos científicos que son

necesarios para juzgar de sus escritos, cree que puede libremente y con seguridad decir cuanto le dicte su capricho tan audaz como temerario. Esta poseído de una estafalaria idea que lo sabe todo, que nadie puede, ni debe impugnarle; pero en esto está tan iluso, como fanático en apropiarse, y sostener el visible título de *Defensor de la Patria*. Un orate sacado de la casa de S. Cosme y S. Damian no diría tantos, tan muchos y enormes disparates; no hablo por capricho, ni resentimiento; tratése de arreglar las ideas de un demente, se sacará tanto fruto como si se azotara al aire; nada le persuade, nada le convence, y lejos de esto se enfurece, suelta su insana lengua, llena de muchas injurias y desvergüenzas á todo el que se opone al desconcierto de sus ideas. Si se quiere una prueba de esto, ved los papeles que se han escrito contra sus monstruosos números; papeles fundados en razon que los descubren sus ignorancias, sus insultos, y aun sus groserias; habiéndolo destinado anunciando su impresion, para limpiarse el castro de otro de la ebriedad desecio; á mi primer número, que lo ataca decididamente por sus muchos y visibles disparates, dice un diluvio de desvergüenzas en su N.º 2.º y toca personalidades, contravieniendo á la sabia Constitucion que nos gobierna; envuelve personas que no tienen conexion ni enlace con la disputa literaria, se prescinde del objeto de la paccion, lo que no hace el más torpe samalista, y por último no satisface á los cargos que se le hacen, ni responde á cosa alguna. Si mi primer número ponía en ridículo sus sandeces, en mi segundo le hago ver con mas energia sus disparates, lo convengo con racionios, que él no entiende ó no quiere entender; le pongo de bulto sus ignorancias, satisfago á sus caprichos, le manifiesto la obligacion de satisfacer al público, y quien desea instruir, y por último, asegurándole que en su vida podrá desahozarse de mis convencimientos, le provooco y le llamo á que lance en la pugna literaria, y de que podrá utilizarse el público, ante quien escribimos. ¿Y qué es lo que hace? Registra, pueblo mio, el N.º 27 de este florido escritor, hallarás que te instruye de lo que hasta los niños saben; que puede en honor de las vedido quitar la vida á su agresor sin incurrir en culpa delante de Dios y de los hombres, haciéndolo *cum moderamine inculpae tutelae*; que en extrema necesidad todos los bienes son comunes, y que no se pueden retener los bienes de la embarcacion que está para naufragar ó naufraga siendo de cristianos, y para esto que está dicho en dos palabras, ocupa quince y media; con sus citas alburitas para manifestar instruccion, y que como le sabra de un modo vulgar, y todo este aparato viene á parlar en contrarios el cuento que le sucedió con los guardas, dándolos á todos por condenados, entre paréntesis, señala á uno

de ellos por su sobrenombre, los compara á los bandidos, cuyo exceso está prohibido, y luego previene el juicio de la Sala del Crimen, y aun lo promueve á medida de su paladar, como si el Tribunal necesitase de sus menguadas luces, cuando quizás y sin quizás no habrá leído mas de cuatro palotes del Vinio, y esto creyéndolo sobre su palabra.

Después con su natural desembarazo reprehende al Gobierno de esta Ciudad, para lo que no es menester mas sino que no le parezca bien una cosa; y como si todos pensarán como él, rompe, trinchá, raja y despedaza todo cuanto se le pone por delante; y aunque esto naturalmente no es malo, porque nuestras leyes permiten pensar, decir, escribir é imprimir para utilidad del público, y del Gobierno, y de tales atrevimientos ninguna utilidad se sigue al público ni al Gobierno, es aun peor el modo y el estilo con que lo hace, pues no hay cosa mas insultante para uno y para otro que sus escritas. Pregunta: ¿hay Constitucion en Sevilla? Dice que no, y es cierto, porque al tal papeluchista se le consienten tantas y tan públicas infracciones de ella, siendo la Constitucion en su boca y pluma un comodín que lo aplica para publicar las que él cree infracciones, y se vale, con ofensa de ella, para deshonrar y deprimir la opinion de aquellos hombres que la han tenido y la tienen sin que nadie haya atentado contra ellos, hasta que este héroe lo ha hecho con una moderacion y unos modales ignorados, hasta que él ha salido á lucir. Y luego pregunta si hay Constitucion; demasiada hay para el ejemplo que da, y si no estuviera tan radicada, solo este escritor bastaba para que ni sombra suya existiese.

Fuera de los artículos comunicados, ¿qué tienen de bueno sus papeles? Ya le he dicho que me lo señale; no le hará, ni lo encontrará ninguno, porque solo abundan de dicerios, ridiculeces, insultos y descaros, y aunque esto se le quiera corregir, protexta que seguirá su rumbo, por mas que lo impugnen: de nada hace caso, como no convenga con sus ideas, y al que se le oponga, Dios lo libre, que lloverán sobre él todo género de injurias. Se queda tan cari-pajeo cuando lo impugnan, y no puede vindicar sus disparates, lo mismo que si lo rascaran; luego se sale por una esquina, llena de improperios al papel, y á su autor, y queda como un héroe dueño de la campaña. Ciudadanos de Sevilla, ¿no os avergonzais de dejaros alucinar de un periódico que nada nuevo os dice, y que os enseña un camino que reprueban las leyes divinas y humanas? ¿No estais convencidos de esta verdad? Ved todos sus números, especialmente el 15, 22 y 27, y vereis que no dice mas que disparates: para salvar



unos, se precipita en otros infinitos, y no tiene razones para salir de los argumentos que le han hecho los que lo impugnan, y por esto solo recurre á personalidades, y á cosas inconexas para extraviar la opinion y el juicio del público. Para lograr esto con alguna mas seguridad, y suponiendo, deslumbrar á los entendimientos reflexivos, se vale de la poesía (que no dudo será suya, por lo mal fraguada que está, por la imperfeccion de sus versos, de sus consonantes, y la ridiculez de sus conceptos; á lo que no confesto en versos, porque no diga que son de mi amigo) para repetir sus enormes disparates, y sus verdaderas desvergüenzas contra mi papel y contra mi persona, infringiendo las sabias leyes que nos gobiernan, contra mi opinion y literatura en mi facultad, que la tengo mas bien recibida públicamente en Sevilla que él la suya, y contra todo lo mas sagrado que tiene el hombre. ¿Puede darse una pluma mas baja, ni un papel mas perjudicial en la sociedad? ¿Y esto se consiente? Me asombro de que entre nosotros haya tanta tolerancia con un papel que es peor que un salteador de caminos; porque este roba la hacienda y aun la vida, mas el papel quita el honor que vale mas que todo: yo espero que el Gobierno vindique sus públicos agravios, y todos los personales que ha cometido, sepultando semejante papel en las llamas, para que no perjudique á la sociedad de hombres libres é ilustrados.

Me cita el autor para disputar en la Sociedad patriótica: ¡miserable efugio! Cualquiera que fuese su éxito, quedaria su noticia ceñida á los pocos que la presenciásen, y por mas extension que tuviera, nunca llegaria á tomar tanta como por medio de los papeles, que estos circulan en la Nacion, y los sabios hacen justicia, y la conceden al mérito que cada papel tiene; pero esto no es ventajoso al *Defensor*. Me llama á la Sociedad, como teatro propio para él, é impropio para mí: en él el mayor número de los que se reúnen han bebido en una misma fuente sus ideas: allí se ha hablado del Gobierno poco mas ó menos que el *Defensor* en sus escritos; se ha hablado contra el estado eclesiástico secular y regular por quien menos debia hacerlo; se han hecho oraciones laudatorias de algunas personas que á juzgar por ellas, se creerian peores que los mas abominables malhechores: en esta Sociedad los expectadores muchos no saben leer, ni aun hablar; otros aunque sepán, carecen de principios de educacion; otros estan corrompidos en la moral cristiana y política; otros por su ignorancia siguen ciegamente lo que les dicen sus sabios oradores, y los menos son los juiciosos, moderados é imparciales: allí entre palmadas y voces se aplauden las sentencias que se dictan de confinacion, de quemar los papeles sobre las espaldas de sus autores, se desprecian las produccio-



nes que muchos no saben calificar, y esto se logra fácilmente con reunir unos pocos de los mas libres que lo que Dios manda, y á una insinuacion ó señal levanta uno la voz en favor ó en contra, y está el punto decidido. ¿Y querrá que yo concurra á este teatro patriótico? ¿No es un delirio? Además ¿hay necesidad de exponernos á que decida la disputa quien no la entiende, ó á que se acabara, segun dicen, como el rosario de Espera? Si fuera asunto que pudiera ocupar la atencion del Claústro de la Universidad, ante ella pudiera haberme invitado, haciendo constar antes su carrera literaria para saber que era capaz de entrar en disputa; en ese caso hubiera admitido. ¿Por qué no elige otro partido? Pero ¿á qué este recurso? ¿Es menester mas que leer y entender lo que se lee para resolver la cuestion? Las verdades que he impreso, no las responde ni las responderá en su vida el llamado *Defensor de la Patria*, y por eso sale tomando esos rodeos, y con el disparate de la Sociedad, porque sabe que yo sé que no debo admitirlo, no por miedo que suena poco ruido, sino porque en ningun sentido son las espadas iguales.

Peró por no perder la costumbre de decir disparates, sobre los muchos que hacina en sus desbarajutados ochenta versos me aplica la fábula 10 de Iriarte de la Parietaria y el Tomillo, y la 35 de la Oruga y la Zorra, que viené de él para mí, como pedrada en ojo tuerto. Antes tenia la tercera del Oso, la Mona y el Cerdo, que no hay una cosa mas propia para sus escritos; despues la 17 del Gilguero y el Cisne, que todavia es mas excelente para el caso, y sobre todas por no decir muchas, la 34 que la tenia muy cerca para haberla visto, la del Cuervo y el Pavo. Sin duda parece que estaba mirando en espíritu D. Tomas Iriarte los escritos de este raro fenómeno de literatura, y las escribió con tanta propiedad que ni de molde; pero como quiere la fortuna que este hombre todo lo entienda al reves, aplica las medicinas que necesitan sus enfermedades á quien no las padece. Ciertamente le compadezco, pues estan sus ojos y sus oidos cerrados para no ver la luz, ni oír la verdad, de lo que resulta que sus papeles causan en la Nacion mas males que los que podemos pensar. Su elemento es decir muchos insultos y nadar entre disparates; sino se me quiere creer, doy la prueba para que todos se convenzan hasta la evidencia. Ya que he podido haber á las manos todas sus producciones, que me las ha franqueado un amigo, porque yo no gasto el dinero en tales papeles, hagamos un análisis de sus números: ellos hasta ahora son 27; pero como ya he hablado del 15, 22 y 27, solos restan 24; vamos á verlos, y egercitemos un poco de paciencia, que todo es necesario para batallar con esta casta de sabios.

Conoció que sus papeles iban á caer en el desprecio comun, por que el testimonio de su conciencia le decia que no debía meterse á editor de un periódico fijo, porque iba á decir mas disparates que palabras, y estos se descubrirían tan luego como algunos de los que poseen algunos conocimientos, leyeran sus papeles, y para lograr de algun modo que corriesen, tomó el título de *Defensor de la Patria*, y entrando á examinarlo, nos hallamos con la fábula 40 de Iriarte de los dos Huéspedes: gran portada, patio espacioso, y por de dentro desvanes, teja vana, mucha oscuridad en sus piezas. Pasemos ya al ofrecido examen.

Despues de muchas é insulsas interrogaciones dice: *¿ con que la santa Religion del Señor, que á pasos agigantados iba á sucumbir bajo el imperio de la tiranía, resplandecerá bajo los auspicios de la libertad nacional? Este es un solemnísimó disparate. Aun suponiendo cuantos imperios de tiranía pueda forjar en su cabeza, no tendré dificultad en concederle que todo el sistema político estaba en peligro, y amenazaba ruina; pero que por ello caminaba á pasos la Religion á sucumbir ó á perderse, no lo concederá nadie sino el Periodista; porque aunque sea verdad lo primero, esto es que fuesen tiranos nuestros gobernantes, la misma Religion que ahora, era la del Estado; ellos no eran infieles, y por lo menos el exterior era religioso, y amante de la Religion. Continúa: *ello es hecho: Dios crió al hombre libre, y solo contra su voluntad pudo ser esclavizado. Testigo de ello es el pueblo de Israel, cuando por el Profeta Samuel fue ungido Saul contra la voluntad del Señor.* Pregunto, Sr. Editor, todo hombre que ha vivido bajo el gobierno monárquico ¿ ha sido esclavo? Luego la monarquía, y mucho mas la moderada por las leyes, cual ha sido la nuestra, ¿ es un despotismo? ¿ Es esclavo el hombre que se sujeta al gobierno mas análogo á la creacion y fin del hombre? ¿ Con que el gobierno que mas se asemeja al que tiene sobre nosotros la Divinidad, esclaviza al hombre contra su voluntad? Estas son las consecuencias de aquella proposicion en el sentido en que la estampa el autor; porque aunque la proposicion aislada es una verdad, mirados sus antecedentes y consiguientes, es un disparate. ¿ Quien le ha dicho que Samuel ungió á Saul contra la voluntad del Señor? ; Infeliz Profeta, que obra contra la voluntad del Señor! Samuel ungió á Saul por la disposicion y precepto divino, y así le dijo al pueblo: bien veis que el Señor ha escogido el mejor de todo su pueblo: *certè videtis quem elegit Dominus, quoniam non sit similis illi in omni populo*: luego Dios lo eligió, lo escogió, y mandó á Samuel lo ungiese, y decir lo contrario es otro disparate del Escritor contrario al texto de la Santa Biblia. El pueblo pi-*



dió Rey, y Dios le dijo lo que podia sufrir si el Rey era déspota: no obstante insistió el pueblo en su peticion, y Dios le puso á Saul, y le mandó á Samuel lo ungiere; con que concluimos en que *ello no es hecho*. Luego se mete en si hay Serviles y Liberales; palabras odiosas que forman partidos, y los fomentan con tanto perjuicio de la causa pública; pero por no detenerme mucho vamos á la aplicacion del texto de Jeremías en el capítulo 1.º de los Trenos, verso 1.º Pero ¿quién le ha de permitir decir tantos disparates? Quién no haya leído las Santas Escrituras debe saber que el Santo Jeremías despues de ver cautivo al pueblo de Israel, y la ciudad de Jerusalem desierta, se sentó á llorar, y plañendo con la mayor amargura cantó tristemente sobre Jerusalem de esta manera: *quomodo sedet sola civitas plena populo: facta est quasi vidua domina gentium: princeps provinciarum facta est sub tributo*. ¿Estaba despoblada España como lo estaba Jerusalem? Aquella dominadora de las gentes quedó á semejanza de una viuda desamparada, porque sus hijos fueron cautivos, y esta fue la causa de que habiendo sido la señora de las naciones, se via tributaria de un extranjero. ¿Qué semejanza tiene ni ha tenido España en la época que cita el autor, con el estado que tenia Jerusalem cuando Jeremías lloraba su desgracia? ¿Nuestros conciudadanos, sus mugeres é hijos habian sido cautivos, y dejado desierto nuestro reino, como sucedió á los Israelitas? Aunque se hubieran perdido las Américas ¿se cumpliria por eso el *facta est quasi vidua domina gentium*? ¿Quién ha podido estampar tamaño disparate, sino el Defensor? ¿En qué sentido estará esta interpretacion ó aplicacion de los textos? ¿Estará en el místico, en el anagógico, alegórico, literal ó acomodaticio? No hay duda que estará en este último; porque nuestro escriturario acomoda las cosas á su antojo, vengan ó no vengan al caso; el punto está en traerlas, que así luce el entendimiento. ¿Qué nos habemos de detener mas en este N.º? Queda todavía lo de S. Pedro *tanquam leo rugiens*, que es tan precioso y tan bien aplicado, que segun lo pone, hubo un millón de leones rugientes, lo que no tuvo presente S. Pedro, para llenar mas el gusto de nuestro escritor.

Vamos al N.º 2. que empieza con lo segundo, porque si no sería no acabar con el primero. ¿Quién se ha de entretener en investigar las causas que influyeron en los seis años de nuestra esclavitud, y que produjeron el pronto y egecutivo restablecimiento del sistema constitucional? Sería una cuestión muy dilatada, en que quizás hallariamos algunos disparatillos tapados, que sería muy largo de contar, y en esto de adivinar cada uno pinta como quiere; pero sobre todo lo que más horroriza es ver *horrorizado al mismo Autor de la naturaleza*, con su

salvanguardia del paréntesis, digámoslo así, de una esclavitud tan opuesta á su santa ley; por lo cual el mismo Dios bajó de los cielos, le pegó un empujoncito á nuestro Rey Fernando, y le despertó, tratándolo de soñoliento, é inculcándole (que esta voz está muy bonita), con las palabras del capítulo sexto del libro de los Proverbios al verso 9: *¿ us- què quò piger dormis? Le faltó la otra mitad del verso ¿ quando con- surges, è somno tuo? ¿ Hasta cuando has de dormir hombre perezoso? Despierta majadero, esperézate, límpiate los ojos, mira que estoy horrorizado de ver que tienes esclavizada la España; pero Fernando cada vez mas dormido y aletargado con el opio de las adulaciones. ¿ No está muy preciosa la pintura de nuestro Rey? Pero tiene su defensivo con el texto, y en acomodándolo patas arribas ó patas abajo, salimos del intento y pegan lindamente al objeto del autor. Si esto no es un disparate, venga Dios horrorizado y vealo; pero cuidado que es disparate doble, porque el retrato de nuestro Rey es gemelo con la aplicacion del texto. No es menos gracioso el hallazgo de la ovejita del buen Pastor del Evangelio: este dejó noventa y nueve en el desierto, para buscar la descarriada, que es una parábola del Evangelio, para manifestar el Salvador su zelo por la salvacion de las almas, que no quiere se pierda una de las que le encomendó su Padre celestial; y los españoles por una aplicacion tan voluntaria como disparatada que hace nuestro iluminador, se congratulan como el buen Pastor de haber encontrado la ovejita de su libertad perdida; pero cuales sean las noventa y nueve de estos, se quedaron en el tintero: no hacen falta: con una que se encuentre aunque las demas no existan, basta para que salga á danzar el texto: *congratulamini mihi, quia inveni ovem, quam perdidideram*, para que no dude la Patria que tiene en su Defensor un es- criturario consumido y consumado.*

Volvamos la oja y entremos con el 3.º Aquí andan los cajones metiéndose y sacándose mas que los que tienen los montañeses en sus tiendas para guardar el dinero, de lo que yo no entiendo palabra, y á esto responderá el Excmo. Ayuntamiento, porque los ha dejado, que él lo sabrá: yo no me meto en lo que no entiendo, y así voy á ver el cap. 6. de S. Juan al verso 61, que nos trae disparatadísimo nuestro Defensor, porque su gusto es decir muchos dispartates. Dice en su N. 3.º: *algunos dirán lo que los malditos Judfos decian de Jesu- cristo, cuando les increpaba sus comportamientos: durum est hic sermo*. Cuidado que el texto dice *durus*, porque *sermo*, *sérmonis* es masculino, y no neutro; pero en esto no soy muy escrupuloso, porque pudo ser yerro de imprenta, aunque es verdad que su autor pudo haber corregido este disparate; pero no querria, porque ni aun de imprenta fal-

tasen, porque hubiera de todo. Sepan todos los que no estan versados en las santas Escrituras, que lo que dice el *Defensor* es un disparatado falso testimonio, que le levanta al Sr. S. Juan, y á los Judíos, sean ó no malditos. En el capítulo citado se halla el milagro de pan y peces, se halla la revelacion de la consustancialidad de Jesucristo con su Padre; y que nadie conoce á este, si no conoce al Hijo, y que este es el camino para llegar al Padre: habla despues el Redentor anunciándoles la institucion del augustísimo Sacramento de la Eucaristía, y les dice á los Judíos, que el *Defensor* llama malditos, estando en la sinagoga de Cafarnaum (verso 59): este es el pan que bajó de los cielos; el que come este pan, no morirá eternamente, no como sucedió á vuestros padres, que comieron el maná y murieron. Muchos de ellos, dice el verso 61, de sus discipulos, que no sabemos si tambien serian malditos, que oyeron esto, dijeron: ¿quién tiene valor para oír una cosa tan repugnante? *Durus est hic sermo* ¿et quis potest eum audire? Con que venimos á sacar que porque los Judíos, y muchos de los discipulos del Señor dijeron, *durus est hic sermo* &c.; no precedió la increpacion de sus comportamientos, antes por el contrario, la promesa mas santa y mas divina, que ni aun pudieron imaginar, y haciéndoselles increíble, porque entendieron literalmente que les habia de dar á comer su carne, y beber su sangre en propia especie, por eso dijeron, que era muy duro lo que les decia. Vamos claros ¿es esto increpar sus comportamientos á los Judíos? ¿Se pueden decir mas enormes disparates? Pero de todo se sale bien en el sentido acomodaticio. Vaya por añadidura el *recedant vetera, nova sint omnia*. *Recedo, recedis* significa apartar ó quitar de en medio, y no retroceder, como dice entre paréntesis, *retrocedan las cosas viejas*; pero esto es una vagatela. Vamos al 4.

Arma un paloteado de voces para decir nada, que apuesto algo á que él mismo no se entiende, porque como lo que hace es repetir lo que ya tiene dicho, no encuentra mayor caudal de voces para variar, y asi no hay quien pueda entender la gerga. Lo que me tiene muy sospechoso es la autoridad del angélico Doctor, porque aunque sean genuinas las palabras del Santo, es de temer no sea el verdadero sentido el que le da el intérprete, ya porque esta es su costumbre, y ya porque en la traduccion no tienen lugar las palabras *el disimulo en este caso es culpable, el silencio, cortedad, el olvido.... y el desprecio*, y asi la verdadera traduccion es esta: sufrir las incomodidades en perjuicio comun, cuando se puede resistir á ellas, no es virtud ó perfeccion, sino negligencia y apocamiento, ó pusilanimidad; esta es la verdadera fuerza de las palabras, y no la broza que mete para desfigurarlas; pero todo el punto está en aplicar bien las palabras del Santo; bien que las que pone *dum posse resistere*, dificulto que el Santo Doctor ponga esos dos infinitivos; sin embargo he de leer al Santo en la cita que se da, porque no puedo aquietarme; mientras tanto vamos siguiendo, que para

todo habrá lugar. Compañías de Filipinas y de Guadalquivir hacen despues la costa; pero yo en esto no tomo cartas, porque no entiendo de comercio, y porque el language que usa en estas cosas, es difícil conocer si es español ó nó: no he visto un champurro de mas castas ni voces, que menos signifiquen como están colocadas; ruego que se lean los tres últimos renglones de la tercera plana, á ver si hay quien entienda aquello de *ciudadano indolente*, y que me diga que quiere decir *indolente*, y como se aplica en el sentido en que lo pone; por fin todo lo que resta es una mescolanza que no la entienden ni los grajos.

Número 5, ¡qué fastidio de cajones! No repruebo en el todo que declame contra el establecimiento de los asentistas, sin embargo de que no son, como dice, tan *irresistibles* sus razones del N. 2.; pero ya que lo hace hubiera usado de un language atento, moderado, político y cristiano, no unas voces groseras, insultantes, y que no tienen lugar entre gente decente; pero como este caballero es un raro fenómeno en esta materia, hasta se abochorna de vivir en Sevilla porque no ha quitado los cajones: ¡qué lastima que no nos favorezca con su ausencia! No siendo esto de mi inspeccion é inteligencia, los asentistas y el Excmo. Ayuntamiento responderán lo que les parezca. Vamos al 6.

¡Dale bola con los cajones! Al fin confiesa que tuvo exceso en el número anterior; pero lease aquello de *soy constitucional, ¿como la habia de infringir?* Si confiesa que sería criminal, descubriendo cosas ocultas, efectivamente lo es, pues así lo ha egecutado, y tanto peor cuando son imaginarias. ¿Lo será tocando personalidades, hasta nombrarlos por sus nombres y apellidos, y aun los sobrenombres contra las leyes de la libertad de imprenta que protege la Constitucion? De esto hay tantas pruebas casi, como números ha escrito. Lo que es una gracia, que se le debe celebrar, que harta á cualquiera de insultos y atrevimientos, que lo pone como un caño, y luego se tapa todo con decir: *no se debe atender á las palabras acaloradas que dije, sino al fin con que las expresé;* y ¿por donde se conoce este fin sino por las palabras que se dicen? Esta es una admirable treta que nadie ha descubierto sino el *Defensor*.

Pase el 6, y entre el 7. ¿Cuándo querra Dios que acabemos con los cajones y compañía de Guadalquivir? Acabará sus periódicos con esta cantinela. ¡Que materia tan abundante para hablar con molestia de los que leen y escuchan. Pero los interesados se las entenderán con este desfacedor de entuertos, que yo no soy rentista, ni entiendo de las ventajas y desmejoras, ni de esos laberintos; pero hay un texto de Escritura en este número, porque no falte este adorno tan honorífico á nuestro Salvador y Maestro Jesucristo, que no sé como lo ha sufrido este Señor, por ser la ofensa tan pública, y estampada con letra de molde: dice así el escritor: *me acuerdo de que los Fariseos no pudiendo tolerar el desearo con que nuestro Redentor les argüia con-*



tra sus iniquidades, como no tenían que poderles responder; fueron osados á decirle: *¿nonne benè dicimus nos, quia Samaritanus es tu, et demonium habes?* En primer lugar, en el capítulo 8 del Evangelio de S. Juan, donde estan estas palabras al verso 48, solo hablan los Fariseos con Jesucristo, cuando le presentan la Adúltera, y cuando le dicen al Señor que dá testimonio de sí mismo: despues no hablan con Jesucristo los Fariseos, sino los Judíos, porque no todos los Judíos eran Fariseos. Les dice el Señor al verso 44, que ellos son hijos del diablo padre de la mentira, y que por eso no creían al Salvador: sigue este diciéndoles: *¿quién de vosotros me argüirá de pecado? Si os digo la verdad, ¿por qué no me creéis? El que es hijo de Dios, oye sus palabras; mas por quanto vosotros no sois hijos de Dios, no las oís; entonces respondieron los Judíos: ¿nonne benè dicimus nos, quia Samaritanus es tu, et demonium habes?* Con que toda la reprehension de Jesucristo no tenia mas objeto, sino que no creían su doctrina, y siendo asi, como consta del Evangelio, sacamos que aqui no les argüia con sus iniquidades, como dice el Editor. Ellos le oponian dos cosas, que era Samaritano y endemoniado; á lo primero consiente el Salvador, porque como dice S. Gregorio en su homilia 18 sobre el Evangelio, *Samaritano se interpreta Custodio*: lo segundo lo negó diciendo: *yo no estoy endemoniado, sino honro á mi Padre celestial, y vosotros me deshonraís. Yo quisiera detenerme á hacer ver como imita á este Soberano Maestro nuestro Editor. Jesucristo dió la razon por qué no era endemoniado; pero el Defensor no da mas razon sino que no es infractor de la Constitucion: el Señor no miró con desprecio la acusacion, sino satisfizo á ella, y el Defensor mira con el desprecio que se merece la proposicion de sus émulos. ¿Qué bonita semejanza! Veamos ahora la ofensa que hace al Salvador. La palabra *descaro* en nuestro idioma castellano significa lo mismo que insolencia, atrevimiento y desvergüenza; con que si Jesucristo argüia con *descaro* á los Fariseos, el Señor en este caso tuvo un porte descarado, que es lo mismo que desvergonzado: ¿no está bien apropiado el terminillo? ¿Y querrá decir que esto no es un disparate de los muy clásicos?*

¡Gracias á Dios que en el N. 8. nada tenemos de cajones y compañía de Guadalquivir! Si hubieran sido útiles ó nó las Cortes celebradas segun la antigua costumbre de España, es querer adivinar, y todo quanto en esto se diga son conjeturas; yo no diré precisamente que hubieran sido perjudiciales, aunque conozco que como las dispone nuestra sabia Constitucion son mas ventajosas á toda la Nacion; pero no por esto me parece que se puede decir, que de otro modo serian malas, como no lo fueron en los reinados en que se celebraron; quizás no acertaré en lo que digo, lo confieso, porque yo no he podido adivinar los futuros contingentes, y mas cuando no tengo conocimiento de las maldades individuales de los que las hubieran compuesto como el Defensor.

El N. 9. voltea sobre el mismo objeto : convengo con el *Defensor* en la sustancia, y no en el modo de hablar, que me parece poco decoroso á las clases del Estado; aunque es verdad que *ab actu ad potentiam valet consequentia*. El extraordinario, que vale, segun me dicen, por el N. 10, nada tiene que ver con las producciones del *Defensor*; es un artículo comunicado, y yo no me entiendo con los articulistas. Vamos al N. 11. que es el verdadera extraordinario, como diré despues. Cero, y van tres : volvemos á lo mismo, y pregunto : de que las Cortes antiguas fuesen malas ó buenas, y que en la actualidad fuesen útiles ó desventajasas, ¿á qué viene tanto hablar, cuando las actuales, las extraordinarias y las ordinarias no fueron como las antiguas? Machacár en yerro frio; á nada conduce, porque nadie intenta de los que son amigos de la prosperidad nacional, hacer revivir usos y costumbres que estan enteramente abolidos por ser destructores y ruinosos. Ya quiera que un español, que sepa entender lo que se habla, me explique el sentido de estas palabras del *Defensor* : *Ministros del Santuario, que en otro tiempo soliais entre el vestíbula y el altar implorar las misericordias de Dios, sabed ES.* ¿ Con que los Ministros del Altar solian en otro tiempo implorar las divinas misericordias? En tiempo de antaño alguna tal qual vez solian hacerlo; lo comun era no meterse en estas cosas, y en virtud de que lo solian hacer, los invita á que ahora lo hagan : ¿ y esto no es disparate? Todo lo que se sigue está bueno; pero solo á él le hubiera venido á las mientes la comparacion de la estatua de Dagon, y la Arca de la alianza, que viene al caso como una guitarra en un entierro.

El N. 12 como es tan diminuto, y todo se reduce á la queja por la prision de sus papeles, nada contiene de particular. El 13 ya lo impugnó el retratista Quixotesco. Declama contra el *Despreocupado*, lo pone devuelta y media, le dice doscientos descaros, que así no se responde, pero esta es su costumbre; allá se la hayan, que no me toca ni me tañe. Tampoco es de mi proposito el N. 14 en cuanto á su principio, porque es sobre la prision de sus papeles; no lo es por razon del artículo comunicado, que no es escaso, y la nota está tan graciosa que no quiere decir nada, y dice cuanto se le antoja, porque se lo figura como ya se lo han dicho, y se lo ha tragada porque no es maroma. Ya impugné los muchos disparates del 15, que todavía permanecen disparates y durarán por los siglos de los siglos, porque no se han encontrado mas materiales que mucha carradas de descaros.

Confieso que estaba leyendo con gusto el N. 16, porque hasta ahora no he leído en todos los números una cosa mas juiciosa y llena de piedad, pero me descompuso el último párrafo, porque nos encaja la mitad de la gloria de la misa, que aunque no está muy desesperada su aplicacion, sin embargo está muy inoportuna para un periódico: lo mismo que el verso 7. del salmo 3. de David: *postula à me, et dabo*



tibi gentes hæreditatem tuam, porque en el paréntesis está todo el disparate; dice en él: *porque los confines de la tierra entonces conocida eran las columnas de Hércules*. ¡Válgame Dios! Con que cuando el Padre Eterno le dijo á su Hijo, engendrado desde la eternidad, que entonces fue cuando se lo dijo, *postulá à me*, y dicho en tiempo por David lo que entonces sucedió ¿no conocia este Padre Eterno mas confines de la tierra que las columnas de Hércules? Todo el vasto universo fue lo que le prometió en herencia, todas las naciones que le habian de componer, estas habian de ser su posesion, por eso habla de futuro: *dabo tibi gentes*. ¡Qué desgraciado es el editor en exponer textos de escritura! *Ello es hecho*, como toque uno, disparate sin remedio. El N. 17 tambien pequeñito está muy juicioso en la reclamacion que hace de nuestra venerada Constitucion, reflexioná con solidez y presenta las malas consecuencias de la arbitrariedad; pero el latincillo último no está como debe, pero puede pasar porque explica el pensamiento.

El N. 18 es de artículos comunicados, y como el *Defensor* no tiene parte en ellos, me ahorro la censura: ¡ojalá todos sus números fueran artículos comunicados, que nos ahorraríamos mucho que hacer, porque no es responsable de lo que otro diga, estando guardado con la firma del autor. Tiene desgracia el *Defensor* cuando se pone á escribir en objeto que le interesa: dice que impugna al *Despreocupado*; pero no hay una cosa que menos le parezca: todo se vuelven suposiciones, conjeturas, adivinaciones, y sobre estos principios, que no los prueba, salen tantas consecuencias como cabellos tiene en su cabeza: mucho ruido, y nada de sustancia: no da una razon que merezca leerse, porque á nada satisface, y si el *Despreocupado* no dice bien, no se conoce por los argumentos que le hace en contrario, como lo conocerá cualquiera que lea el N. 19. En este N. tenemos la explicacion de la palabra *liberal*, y deben saber que *liberalidad*, lo mismo que *largueza*, son términos sinónimos, que en su verdadero sentido es una virtud opuesta al vicio de la *avaricia*: esta es la verdadera significacion de la palabra *liberalidad*, y asi dice el Espíritu Santo por el Eclesiástico cap. 18: *Fili in bonis nõ des quaerelam, et in omni dato non des tristitiam verbi mali*, y para mayor abundamiento son infinitos los egemplares de *liberalidad*, *largueza* y *misericordia* que leemos en las Santas Escrituras, hechos por los Patriarcas de la antigüedad, por Jesucristo y sus Apóstoles. El P. S. Ambrosio dice: *modus liberalitatis tenendus, ut quod benè facis, quotidie facere possis* y con que segun esto, nada de cuanto dice el *Defensor* es propio de la significacion de la palabra *liberalidad*. Si yo le hubiera de explicar lo que quieren decir *Servil* y *Liberal*, puede ser que hasta olvidara estos términos que tanto mal nos estan causando, para acabar de ser enteramente felices.

En el N. 20 tenemos la misma cantinela contra el *Despreocupado*: allá se la averigüen, que si dice dispartes el *Defensor*, se los descu-

bra el interesado; mas como es tan alta la recomendación de nuestro personage, la emplea toda con el Sr. Gefe político y Ayuntamiento en favor del Arquitecto de la plaza de la Encarnacion, ¡quiera Dios no le haya servido de perjuicio, y oscurecido su mérito! Si el *Defensor* es mas *bestia* que el *Despreocupado*, júzguelo el pueblo, que bastantes datos tiene para ello. Yo no sé á que clase arrimar lo que dice de los Curas, si al disparatorio, ó á las bestialidades, porque entiendo que en uno y otro tienen lugar, cuando no es capaz de descalzar al mas pequeño Cura, ni asemejarle en entendimiento, en memoria, y creo firmemente que ni en voluntad; pero como el hablar no cuesta dinero, asi se despilfarra en el N. 21, tratándolos á todos, ó á casi todos de anti-constitucionales, y desea se haga la poda de la vid: ¡qué desgraciado seria! Sin duda se cortaria el sarmiento que no produce mas que insípidos agrazes; y por mas que clame, para que todos los empleados sean de los que él entiende por constitucionales, no por eso ha de lograr ser cabeza de raton.

Yo no sé quien le habrá dicho que la Constitucion no la entienden los que saben leer; si estuviera en frances ó en africano, ó envolviera algunos misterios, vaya; pero siendo tan clara, y tan sencilla ¿no la entenderá quien no tenga el entendimiento del *Defensor*? Bien se conoce lo despojado que es en explicar la palabra Constitucion. ¡Infeliz Código en manos y lenguas de estos intérpretes! Oyé nuestro héroe campanas &c. Cuando Dios crió á Adan y despues formó á Eva, les dijo: *crescite, et multiplicamini*; fue esta una disposicion necesaria para la poblacion del universo: ha oido hablar á los enemigos del celibato que se valen de este texto del Génesis, y allá lo encaja como la otra el *zape aquí infaliblemente*. Luego viene con el texto de David: *et constituisti cum* &c., y porque el Profeta dijo *constituisti*, nos da aquí sacada con todos sus pelos y señales la etimología de la Constitucion: ¿no hay quien lo chille por su invento tan peregrino? Dios constituyó á Adan monarca del universo, todo lo sujetó á su imperio y dominio, y ved aquí el *constituisti*; y ¿qué se infiere? todo lo contrario de lo que quiere el intérprete, que fue la autoridad absoluta sobre todo lo visible, segun lo del mismo real Profeta: *omnia subjecisti sub pedibus ejus*. Hasta este punto llega la pasion de decir disparates. Dios quiera que no siga con sus explicaciones, porque entonces todos nos volvimos locos. Este *constituisti* con su explicacion es como la de aquel que decia: *vos estis sal terrae*, vosotros sois de Salteras: *quare de vulva*: ¿qué quereis de Huelva? *vae mihi quia tacui*, ¡ay de mí porque he gastado tacones! ¿Leyó *constituisti*? pues aquí está la Constitucion: ¡Qué bonita está la nota! Como suya, pero allá se las entenderá con el interesado, que creo no ha de escapar muy bien. La reveleada comunidad de S. Juan de Dios, que es la nota del N. 22, no se ha dado por entendida porque ha despreciado su buen zelo, sin em-

bargo mejor hubiera sido haberle echado cuatro buenas lavativas para refrescarle su ardor patriótico; por lo que respecta á lo demas de este número, ya he hablado en mi segundo, y el público está bien desengañado de quien es cada uno.



Hagamos justicia al N. 23: está juicioso y con buenas reflexiones, aunque difusas, y yo añado esta breve: léase la cabeza del decreto que cita, y se verá cuál es su objeto, y en el sentido en que deben entenderse todos los artículos que le componen, y de este modo está clara su verdadera y genuina inteligencia. ¿Hay razon para decir del Gobierno anterior tantas maldades, y de un modo tan atroz y tan cruel? ¿No lo ha dicho ya un millon de veces? No se sácia por mas que diga, y aunque lo repita millones de millones de veces. No trato de defender sus ignorancias ó sus malicias; descúbranse en cuanto conducen para ilustrar al público; pero hágase con la moderacion y decencia que es conforme á la dignidad de un pueblo civilizado; mas en pluma del *Defensor* en el N. 24 *bárbaro* era el Gobierno, y *bárbaro* era el pueblo español, en lo que hace á todos muy poco honor; estampa muchas verdades, y no verdades, pero á todos les falta un poquito de miramiento, mas todo es necesario para presentar los dos textos de David y la historia del pueblo de Dios, que vienen al caso como todas sus cosas.

No disputo con el Gobierno sobre el fin de sus disposiciones, ni tampoco con los que quieran calificarlas, en esta parte á nadie hago partícipe de mis interioridades, y así lo que dice en el N. 25 en orden al estancamiento del tabaco, no es de mi inspeccion, ni quiero tocarlo. Despues pega con la Compañía de Guadalquivir, luego con el Ayuntamiento, y por último siguiendo los principios de su buena política, destina á un papel á lo que destinó el Quixote: hace su prevencion sobre el autor del papel, como si esto influyera algo en el valor del escrito, ¿y no se conoce el fin de esta sal picante? Responda, y no se vaya por donde no va la gente buena.

¡Válganos Dios con el N. 26! Despues que en el primer párrafo dice cuanto se le antoja sobre la nobleza hereditaria y personal, como si la igualdad fuese otra, como la demarca la Constitucion que la uniforme sujecion á las leyes, y por eso no quedan aniquiladas las gerarquías y noblezas, quiere que Dios no apreciase la ilustre estirpe de David y de Abraham para hacer descender de ella á la Reina de los Angeles y de los hombres María Santísima. Dios la quiso noble en sangre y en virtudes, y aunque su hijo se humilló tanto, no quiso nacer sino de sangre ilustre, porque iba á unirse á ella la persona del Verbo Divino: la eleccion se hizo de María por ser de prosapia real, y sus virtudes personales diéron mayor realce á su nobleza. Continúa despues su N. 21, en donde vimos el *constituisti*, y para esto forma un multiloquio á parte de los malos personajes, que en las Cortes eran otros tantos reyes, y forma una algarabía de reflexiones, que solo tienen

existencia en su mollera. ¿Quién le ha contado estas cosas? Vaya que no da poca materia para reír y entretenerse. Estoy conforme con la nota, y ojalá la hubiera hecho extensiva á todos los parages de la Ciudad; pero podia preguntársele la significacion de la palabra *descaro*, que atribuyó á Jesucristo.

Del N. 27 he dicho lo muy bastante, y añado que aplicarle á mi papel la nota del N. 15 es una impolítica, es una grosería, *descaro* y *desvergüenza*: aquí como en los demas luce su crianza y buena educacion, como la luce la mas indecente corralera. Vivo en la confianza de que será tan respondido este papel como mis dos antecedentes. No soy tan ciego apasionado de mis escritos, que los suponga sin defectos algunos; pueden tener alguna debilidad en alguna reflexion; la mucha variedad de asuntos puede haberlo ocasionado; pero á lo principal de mi intento á buena fé que no responderá el *Defensor*, y nos quedamos á buenas noches con la instruccion é iluminacion de nuestro sabio. Me dirijo al pueblo para que se instruya, ya que el *Defensor* hace lo contrario; confieso lo que tiene de bueno, y descubro sus disparates; si no lo son, que me desmienta con razones, y no con *descaros*. Pero le encargo que no abuse de mi prudencia, que se abstenga de personalidades, ni aun de estampar mi nombre y apellido, ni aun una señal que pueda dar idea de mí, porque así lo mandan las leyes; y si es tan observante de ellas, cúmplalas, como yo hago, que por una incidencia sé toda su vida y milagros; pero como esto nada tiene que ver con las producciones literarias, no tengo por qué traerlo á colacion ni participacion. El público hará justicia, conocerá á nuestro héroe, y verá como poco á poco se va apagando esta luz del mundo, ya porque le falte pábilo, y ya porque no habrá quien la atice. Ciudadanos, vuestro juicio decidirá esta contienda, pues á pesar de que alguno esté prevenido en su favor, el desengaño es muy grande, y llegará el día en que ocultá ó públicamente deis las gracias al Corrector de Disparates.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Ó Defensor patriota,
Que respiras patriotismo,
Y te apropias á ti mismo
De méritos una flota:
Tu ciencia solo alborota;
Pero ¡infeliz criatura!
Si no entiendes la Escritura,
¿Por qué quieres sus laureles,
Dando al público en papeles
Disparates y locura?

Quien acusa tu osadía,
Quien corrige tu alto estudio,
Quien te manda hacer repudio,
Quien te vela noche y día,
Quien sabe tu picardía,
Quien te numera en su lista,
Quien sin verte está á tu vista,
Quien siempre es tu Corrector,
Ese dice, por tu honor,
Te dejes de periodista.